

Nuestras raíces...



nos permiten dar
la mejor protección

SAC-01254-2021

San José, 23 de Noviembre del 2021

Señores

Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Manuel Alvarado/INS

Referencia: ACUERDO 9688-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación del Título I del Manual de Reglamentos Financieros. PÚBLICO

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9688, artículo II del 22 de noviembre del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-05139-2021 del 18 de noviembre del 2021, que contiene la propuesta de modificación de los artículos 3, 6 y 7 del Título I del Manual de Reglamentos Financieros del INS y su Transitorio Único. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Primero: Que el Departamento de Contabilidad ha solicitado actualizar el Título I: Liquidación Anual de Ganancias y Pérdidas del Manual de Reglamentos Financieros del INS, específicamente en los artículos 3, 6 y 7, con el propósito de atender la recomendación emitida por Auditoría Interna en su informe IA-015-2021, relativo a los estados financieros del INS al 31 de diciembre de 2020 y su respectiva liquidación anual de utilidades,

Segundo: Que dicha modificación consiste en incluir la aplicación de la "Ley para autorizar transferencia de capital del Instituto Nacional de Seguros, a favor del Estado, para la atención de la emergencia con motivo de la pandemia del COVID-19" (Ley 9847)", incorporando un Transitorio Único por esta materia.

Tercero: Que esta solicitud cuenta con los criterios de la Dirección Jurídica, Dirección Contraloría Normativa, Dirección de Riesgos y Auditoría Interna, que constan en el oficio G-05139-2021, y cuyas observaciones fueron incorporadas al documento conocido en este acto, por lo cual la Administración recomienda la modificación de la presente norma.

Cuarto: Que conforme lo establece el Artículo 5, inciso a) 12) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, es competencia de esta Junta Directiva la aprobación del reglamento de marras.

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de los artículos 3, 6 y 7 del Título I del "Manual de Reglamentos Financieros" y su Transitorio Único, conforme lo indicado en los oficios SDP-00590-2021-2021 del 07 de octubre del 2021 y SDP-00691-2021 del 17 de noviembre 2021 de la Subdirección de Planificación, los cuales avala la Gerencia en su oficio G-05139-2021 del 18 de noviembre del 2021.
2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la incorporación y

divulgación de la norma modificada en este acto.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 23/11/2021 14:44:16

cc: Gabriel Perez/INS, Nelson Mata/INS, Carlos Sánchez/INS, José Arevalo/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Josué Abarca/CT/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS